



ENCARGADA DE SALUD / TENS

DESCRIPTOR DE CARGO		
Programa	REM PER	
Nombre del Cargo	Encargada de Salud / TENS	
Jornada	40 horas / Media Jornada	
Jefatura Directa	Directora	
OPIETIVO		

OBJETIVO

Ejecutar actividades orientadas al mantenimiento y mejora de la salud de los NNA según las normativas vigentes y específicas, emanadas de los tratados y convenios internacionales, las establecidas por el Servicio de Protección Especializada, la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos y los que fije la dirección del proyecto.

FUNCIONES

- a) Trabajar en estrecha colaboración con la Dirección de la residencia, Equipo Técnico, Nutricionista, Encargada de Casa, Educadoras de Trato Directo o cualquier otro colaborador/a de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos.
- b) Cumplir responsablemente las funciones indicadas por la Dirección del Programa y/o Administración Centralizada, en favor de los procesos de intervención de los niños/as NNA y el funcionamiento de la residencia.
- c) Promover el desarrollo de condiciones laborales que favorezcan el buen trato, cuidado de equipo y un clima de trabajo adecuado.
- d) Aportar con información diagnóstica y de observación al equipo técnico durante la estadía de los NNA en la residencia.
- e) Acompañar a los NNA a sus controles médicos y/o atenciones especializadas en los centros de la Red de Salud, informando a Jefatura Directa sobre los resultados de la gestión.
- f) Ejecutar actividades orientadas al mantenimiento y mejora de la salud según las normativas vigentes y específicas, emanadas de los tratados y convenios internacionales, las establecidas por el Servicio de Protección Especializada y los que fije la dirección la Residencia y la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos.
- g) Promover hábitos de higiene, salud y autocuidado siguiendo el enfoque de derechos y autonomía del usuario.
- h) Ejecutar técnicas de primeros auxilios destinados a satisfacer las necesidades de los niños/as que le sean asignados, de acuerdo con el Protocolo de Acción establecido por el Servicio de Protección Especializada y la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos.
- i) Administrar y registrar tratamientos farmacológicos, de acuerdo con prescripción médica.
- j) Realizar solicitud de insumos clínicos a Jefatura Directa para la continuidad operacional de la enfermería, de acuerdo con la normativa vigente de la residencia.
- k) Registrar e informar oportunamente a integrantes de la residencia, principalmente a Educadoras de Trato Directo sobre novedades, al momento de cambio de turno de trabajo, según procedimiento establecido.
- l) Registrar atenciones de salud, prestaciones médicas en la plataforma SIS.
- m) Incorporar antecedentes de salud del NNL en la carpeta individual.
- n) Observar y controlar los signos, síntomas y comunicar oportunamente a la Jefatura Directa, sistematizándolos en registro de enfermería.
- o) Colaborar con la asistencia clínica y procedimientos de salud especiales.
- p) Asistir en las actividades de la vida diaria de los niños/as y adolescentes, según normativa vigente y plan de intervención.
- q) Conocer y seguir las directrices de las Orientaciones Técnicas y los protocolos establecidos por la institución, así como los documentos internos del programa residencial (proyecto, reglamento interno, protocolos de atención residencial, otro) asumiendo y poniendo en práctica los criterios de funcionamiento allí reflejados.
- r) Acompañar a los NNA a sus controles médicos y/o atenciones especializadas (psiquiátrica, psicológica, etc.) en los centros de la Red de Salud, informando al personal que corresponda sobre los resultados de la gestión, además de retirar y administrar medicamentos a cada niño/a y lactante cuando amerita.













- s) Apoyar y/o realizar registros en libro de vida del niño/a y adolescente de acuerdo con su edad y necesidades especiales.
- t) Registrar acciones diarias, medicación indicada en los verificadores establecidos por la jefatura directa de la residencia.
- u) Registrar y actualizar las atenciones programadas o incidentes de salud de los NNA en ficha clínica y otros registros establecidos para ello.
- v) Revisar y ordenar periódicamente fichas clínicas y completarlas con los registros médicos.
- w) Informar a jefatura directa o equipo técnico, cualquier tipo de antecedente relevante que pudiera ser situación de vulneración de derechos, constituida como riesgo de peligro físico y/o moral que afecte a los NNA y las familias (cuando amerita) que se encuentren en el programa, además de todas aquellas dificultades materiales y humanas.
- x) Realizar y efectuar intervenciones de crisis emocional o física, aplicando los protocolos destinados para tales efectos, cuando no se encuentre dupla psicosocial interviniente o cuando ésta requiera apoyo, de acuerdo con el protocolo establecido por el Servicio de Protección Especializada y la Congregación.
- y) Participar en reuniones técnicas de equipo, cuando lo amerite.
- z) Participar en las jornadas de capacitación y/o autocuidado programadas.
- aa) Participar, acceder y aceptar las distintas evaluaciones de desempeño institucionales.

REQUISITOS DEL CARGO		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	
Educación	Técnico de Enfermería de nivel superior	
Conocimientos Técnicos	Conocimiento y manejo de programas técnicos ejecutados por Mejor Niñez, en especial línea programática que convoca el cargo. Conocimiento y manejo de procesos de diagnóstico e intervención profesional con los niños, niñas, adolescentes y familias vulneradas. Capacitación formal en áreas de infancia y familia. Conocimientos del área de salud correspondientes al rango etario en atención. Curso de Primera respuesta ante emergencias de salud. Conocimiento y manejo de las leyes 16.618, 20.032 y 21.430.	
Experiencia	Mínimo 1 año de experiencia en un cargo similar. Mínimo 2 años de experiencia en el área infanto-juvenil y de familia en temáticas de vulneración de derechos.	
Certificación de inhabilidades	Certificado de inhabilidad para trabajar con menores. Certificado de inhabilidad por maltrato relevante. Certificado de antecedentes para fines especiales.	

RESPONSABILIDADES		
Por manejo de bienes y	Responsable por los bienes y recursos asociados al cargo.	
recursos	Responsable por los bienes y recursos asociados ar cargo.	
Por acompañamiento de	No tiene trabajadores a su cargo.	
personal		
Por decisiones y	Responsable de los procesos y atenciones médicas que involucren a	
procedimientos	los usuarios.	
Por manejo de información	Responsable de la bitácora residencial del área respectiva.	
	Responsable de la información confidencial referente a los usuarios	
	(Ej: registros, documentos, entre otros).	

COMPETENCIAS	
Compromiso Social	Involucrarse voluntaria y profundamente con el bienestar de los niños, niñas y lactantes, con el fin de contribuir en el desarrollo integral de sus semejantes y su entorno.











Orientación a la Calidad en el trabajo	Promueve la excelencia y realiza las funciones buscando en sus actividades los mayores niveles de calidad y forma de mejorar sus actuaciones anteriores en beneficio de los niños, niñas y lactantes de la Congregación.
Trabajo en equipo	Realiza tareas y resuelve problemas formando parte de un grupo, estableciendo compromisos para conseguir los objetivos propuestos por la Congregación por encima de los intereses individuales, compartiendo recursos e información entre pares o actores involucrados.
Orientación a la Calidad en la atención	Conoce y asegura la satisfacción de las necesidades de los niños, niñas y lactantes de la Congregación, promoviendo su bienestar y seguridad de manera adecuada mostrando una alta calidad de servicio.
Identificación y abordaje de necesidades de salud	Capacidad para identificar y establecer una intervención efectiva, con la finalidad de abordar las necesidades de salud de los niños, niñas y lactantes ingresados en la residencia.
Gestión de redes	Capacidad para fomentar relaciones colaborativas con otros profesionales, organizaciones o instituciones, que permitan crear y consolidar redes de apoyo que sean de beneficio en el desarrollo de los niños, niñas y sus familias (cuando amerita).

MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	
Lugar de trabajo	Oficina. Actividades en terreno (Controles médicos, coordinaciones y otros).
Esfuerzo físico	Esfuerzo físico necesario para el desempeño de actividades de oficina.
Riesgos de accidentes	Riesgos asociados al trabajo de oficina. Riesgo de accidente de tránsito durante el desempeño de sus funciones.
Riesgos de enfermedades laborales	Riesgo de contraer enfermedades laborales contempladas en la ley 16.744. Riesgo de contraer Covid durante el desempeño de sus funciones.





